

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PREVIA REVISIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento y criterios
CON21-2023/0256	SUSTITUCIÓN CLIMATIZACIÓN EN LA LUDOTECA CANICAS	Abierto Súper Simplificado

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de ofertas con valores anormales que concurren en el contrato señalado, así como, si procede proponer la adjudicación del contrato.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Jefe de Sección de Mantenimiento de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se propone:

Primero: Considerar las proposiciones inicialmente desproporcionadas, conforme se indica en la siguiente tabla:

Empresa	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
GLICASA CLIMATIZACIONES GANUZA, S.L.	Propuesta de máquinas con las mismas o mejores características que las señaladas en la memoria valorada, adquiridas en condiciones comerciales muy ventajosas por el volumen de compras. En cuanto a los costes de las obras necesarias, se aporta desglose de los mismos por partidas, así como de los beneficios previstos.	

Segundo: Formular propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa e importe:

Empresa	Precio del contrato en euros	
	Base	IVA
GLICASA CLIMATIZACIONES GANUZA, S.L.	16.870,00 €	3.542,70 €

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración

Tercero: Elevar el acta al órgano de contratación correspondiente.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 26 de octubre de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**